



Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGV/1.3-102/2021 suscrito por el Dr. Javier González Garza, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-2-2573 signado por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a considerar modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- **Dr. Javier González Garza**, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
Minutario

VMG

RECIBIDO
2021 MAY 04 PM 02:00
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE
002019
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
2021 MAY 04 PM 02:00
006592



Permanente

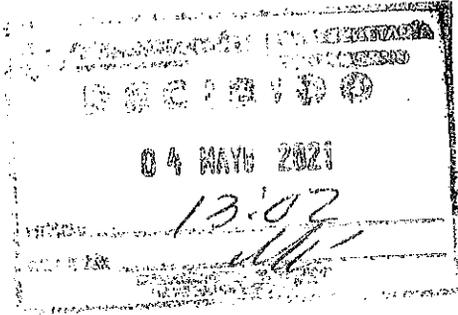
1188

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



715



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/1.3.-102/2021

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2021.

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio D.G.P.L 64-II-2-2573 signado por el Dip. Fed. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA), Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través del cual comunican acuerdo aprobado el 8 de abril de 2021, cuyo resolutivo cito:

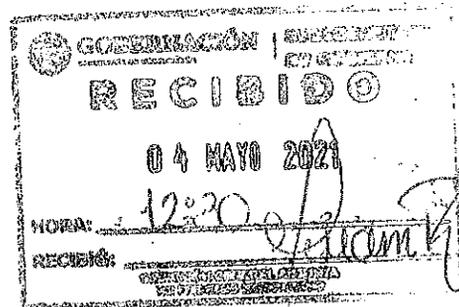
“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes considere modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.”.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), mediante oficio número 1.-125.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Javier González Garza
Director General de Vinculación

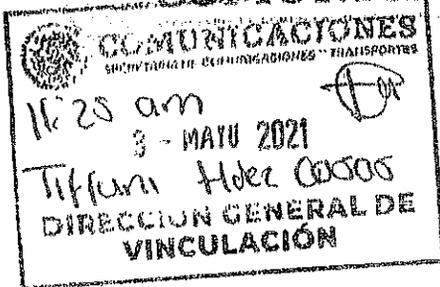


c.c.p. Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su superior conocimiento
Lic. Rocío Bárcena Molina, Directora General del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).- Para su conocimiento.
BERM/jsog

EI000021-1493

Asociación de Funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, S.A. de C.V.
Alcibíades Hurtado, 100, CDMX.

T: 01 (55) 5725 9000
www.gob.mx/sct



Dirección General

Oficio No. 1.- **125**

Ciudad de México, 29 de abril del 2021.

Lic. Javier González Garza
 Director General de Vinculación de la
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
 Presente

Me refiero al volante de turno E1000021-1493 con el que se envió el oficio No. SG/UE/230/948/21 de fecha 16 de abril del presente año, mediante el cual el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento del Ing. Civil Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 8 del actual, que es del tenor siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes considere modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio".

Sobre el particular, como es de conocimiento el "Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de julio de 2020, establece en la Estrategia prioritaria 3.2 "Promover la cobertura social, el acceso a Internet y a la banda ancha, a la radiodifusión y el correo, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social, así como fomentar el aprovechamiento pacífico del espacio", Acción Puntual 3.2.3 "Modernizar al Servicio Postal Mexicano para optimizar su organización, procesos e infraestructura, así como fortalecer su capital humano, para garantizar el derecho al servicio postal universal y lograr que se constituya en actor relevante de la nueva economía digital".

Asimismo, dentro de las políticas de esta nueva administración para la modernización del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), se destaca el "Programa Institucional del Servicio Postal Mexicano", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de octubre de 2020, en el cual se identifican 8 retos que deben ser atendidos de manera prioritaria; donde se habla de la modernización de la infraestructura y los servicios, así también en dicho programa se señalan 3 etapas, de las cuales la segunda se destina primordialmente a la modernización "Etapa 2 Modernización".

Por otra parte, el marco normativo del SEPOMEX también ha sufrido modificaciones como es el caso de la promulgación del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2018, en cual se modifica el artículo 3 para agregar una fracción, relativa a "Prestar los servicios postales electrónicos o cualquier otro servicio postal producto de avances tecnológicos o de la ciencia".

Vicente García Torres 235, Col. El Rosedal, C.P. 04330 Alcaldía Coyoacán,
 Tel.: 55 5130-4100 Ext. 15100





También el "Decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2018, el cual señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 4o.- El Gobierno Federal, por conducto del Organismo, tendrá a su cargo la recepción, transportación y entrega de la correspondencia, así como de los servicios diversos de recepción, transportación y entrega de envíos distintos a la correspondencia a que se refiere el artículo 2o., por sí o a través de asociaciones públicas o privadas aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones..."

En tal virtud, se han establecido las bases para impulsar y fortalecer políticas y programas internos, a fin de que este Organismo se modernice y alcance los estándares de calidad que el mercado actual exige y brindar servicios postales de valor agregado para el bien de los usuarios, lo cual se reflejara día a día con el esfuerzo de todos los participantes, contando con el apoyo de la SCT.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora General

Lic. Rocío Bárcena Molina

C.c.c Ing. Jorge Arganis Díaz Leal.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su conocimiento.
Lic. Néstor Oswaldo Zúñiga Mendoza.- Encargado de la Coordinación General de Logística y Operación.- Mismo fin.
Mtro. León Javier Martínez Sánchez.- Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal.- Mismo fin.

RGCA/GAC/

Vicente García Torres 235, Col. El Rosedal, C.P. 04330 Alcaldía Coyoacán,
Tél.: 55 5130-4100 Ext. 15100

